

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. GERENCIA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

ACTA DE RESPUESTAS NO. 2

OBJETO DEL PROCESO: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL ÁREA DE SERVICIO DE EERSSA. SALDOS BID V.

Identificador SEPA: BID V-717-O-BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-012

LPN No: BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-012

La Comisión Técnica designada para el proceso: BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-012, se reúne en la oficina de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, con la finalidad de responder las preguntas realizadas el 11 de julio del 2023.

Pregunta:

Respecto del Formulario 3.1 Declaración en la que se indique todos los contratos en ejecución y/o licitaciones que se encuentren participando. ¿Se entiende por licitaciones en que se encuentra participando aquellas en las que ya se presentó una oferta y se encuentra en etapa de evaluación? O ¿se deben incluir aquellas en las que se tiene previsto participar, pero su fecha de presentación es posterior a la del presente proceso?

Respuesta:

Se debe presentar el formulario 3.1 indicando todos los procesos de licitación que se encuentre participando hasta la fecha de presentación de ofertas del presente proceso, adicionalmente deberá indicar aquellos procesos cuyo financiamiento sea mediante créditos del BID a través del contrato de préstamo No. 43343/OC-EC.

Pregunta:

Las cantidades de obra a contratar presentan diferencias en varios casos respecto de los planos anexados al proceso. Por ejemplo:

Sector Ardanza - El Guabo:

- En el plano se contabilizan 28 postes tipo PPC12_500 mientras en el presupuesto suman 24 entre terreno sin clasificar y terreno roca.
- En el plano se contabilizan 8 postes tipo PPC10_400 mientras en el presupuesto suman 6 entre terreno sin clasificar y terreno roca.
- No hay postes de hormigón de PHC12_500 o PHC10_400 en el plano, pero en el presupuesto se incluyen dos de cada uno entre terreno sin clasificar y roca.
- En el plano se contabilizan 6 transformadores TRT-1A10 y en el presupuesto se indican 5.

Sector Chivatos:

- En el plano se contabilizan 2 postes tipo PHC12_500 y no se identifica ninguno tipo



Ministerio de Energía y Minas



PHC10_400, mientras que en el presupuesto suman 3 postes tipo PHC12_500 y 2 postes tipo PHC10_400 entre terreno sin clasificar y terreno roca.

Sector Numbami Alto:

- En el plano se contabilizan 6 postes tipo PHC12_500 mientras en el presupuesto suman 9 postes tipo PHC12_500 entre terreno sin clasificar y terreno roca.
- En el plano se contabiliza 1 transformador tipo TRV-1A5 mientras en el presupuesto se encuentran 2 transformadores de este tipo.

Sector San Francisco de Kunky:

- En el plano se contabilizan 4 postes tipo PHC12_500 y 1 poste tipo PHC10_400, mientras en el presupuesto se hace constar únicamente 1 poste tipo PHC12_500 y ningún otro poste de otro tipo para este barrio.

Además de otras variaciones, por lo que surge la inquietud: ¿Existen planos o presupuestos actualizados que no se anexaron al proceso se correspondan con mayor precisión entre sí?

Respuesta:

En referencia a las cantidades de obra señaladas, debe presentar las ofertas en base a las cantidades de obra publicadas; considerar que dichas cantidades podrán ser ajustadas previo autorización del Administrador del contrato en la etapa de replanteo del proyecto, tomando en consideración las necesidades que se presente en la etapa de socialización.

Pregunta:

En los APUs referenciales se hace constar en la descripción de Mano de Obra las denominaciones de *Maestro Eléctrico/Liniero/Subestaciones*, *Técnico Liniero Eléctrico y Ayudante de Electricista en lugar de Jefe de Cuadrilla, Liniero y Ayudante de Liniero* que se suele utilizar en la elaboración e APUs. ¿Es obligatorio utilizar las denominaciones de los APUs referenciales o se dan por entendidas con sus términos equivalentes que se han venido manejando en otros procesos EERSSA?

Respuesta:

Usted debe elaborar sus APUs, utilizando las denominaciones y los salarios de mano de obra establecidos por la Contraloría General del Estado en el 2023.

Pregunta:

En los APUs referenciales de los rubros 57 y 58 de Cajas metálicas para medidor se incluye 3 metros de conductor antihurto 2x4 Al + Nx4 Al AWG (Serie 8000). ¿Es correcta esta cantidad o se encuentra sobredimensionada?

Respuesta:

Los APUs publicados y sus materiales son referenciales, favor remitirse a las unidades de propiedad del ex MEER.



Ministerio de Energía y Minas



Pregunta:

En los APUs referenciales 64 y 85 correspondientes a luminarias LED, en la lista de materiales se indica 3 metros de Cable de Cu, concéntrico, cableado, 600 V, ST, 2 x 12 AWG, 7 hilos y 2 conectores de compresión. ¿No se requiere conexión de dichas luminarias al neutro?

Respuesta:

Las luminarias tipo led, bajo las nuevas regulaciones, no necesitan conexión al neutro de la red de bajo voltaje.

Pregunta:

Además, respecto a las luminarias no se especifica la longitud y ángulo de inclinación del brazo para las mismas. ¿pueden hacer llegar las especificaciones del brazo para luminaria? Y en caso de que dichas dimensiones se deban determinar con cálculo lumínico ¿pueden hacer llegar el perfil o perfiles de vía?

Respuesta:

Los proyectos a ejecutarse bajo este proceso, no corresponden a proyectos de iluminación, donde sí se requiere realizar cálculos lumínicos. La longitud del brazo debe ser de 1200mm, el ángulo de inclinación se definirá al momento de ejecución del contrato.

Para constancia, suscriben los miembros de la Comisión Técnica, en la ciudad de Loja el 24 de julio del 2023.

Ing. Ramiro Maldonado C. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Ing. Luis Moncayo E. MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Esteban Cardoso L.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

